



Resolución Administrativa

Lima, 12 de Abril de 2023

Visto, el Expediente N° 23-011808-001, conteniendo el Memorando N° 197-2023-DG/HNHU, de fecha 10 de abril de 2023, del Director General (e) del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones al personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA, de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 872-2021-HNHU-UPER/ASE, de fecha 27 de octubre de 2021, se asignó con eficacia anticipada al 1 de octubre de 2021, a la empleada pública Maritza Esmeralda SANTILLAN CERVANTES, Técnico Administrativo I, Categoría STF, las funciones en el cargo estructural de Supervisora Administrativa de la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección General de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2023, en el punto 12.2 del artículo 12, delegan a las oficinas de recursos humanos o quienes hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de formalizar diferentes acciones de personal;

Que, según Nota Informativa N° 157-2023-UPER/HNHU, de fecha 15 de marzo de 2023, la Jefa de la Unidad de Personal comunica al Director Ejecutivo de Administración, que la empleada pública Esmeralda SANTILLAN CERVANTES, Técnico Administrativo I, Categoría STF, no cumple con los requisitos mínimos exigidos para el cargo de Supervisora Administrativa, de la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección General por lo que sugiere dar término a la asignación de funciones;

Que, a través del documento del visto, el Director General (e), hace de conocimiento que el cargo de Supervisora Administrativa de la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección General, actualmente está siendo ocupado por un personal que no reúne el perfil según los documentos de gestión, por tal motivo su despacho solicita el término de la Asignación de Funciones de la empleada pública Maritza SANTILLAN CERVANTES;



Que, con Informe N° 25-2023-UPER-ASE/HNHU de fecha 12 de abril de 2023, el Área de Selección y Evaluación informa que es viable dar término a la asignación de funciones de la empleada pública Maritza Esmeralda SANTILLAN CERVANTES, Técnico Administrativo I, Categoría STF, en el cargo estructural de Supervisora Administrativa de la Unidad de Trámite Documentaria de la Dirección General de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Con el visado del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

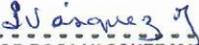
Artículo 1.- Dar término a partir de la presente Resolución, a la asignación de funciones de la empleada pública Maritza Esmeralda SANTILLAN CERVANTES, Técnico Administrativo I, Categoría STF, en el cargo estructural de Supervisora Administrativa de la Unidad de Trámite Documentaria de la Dirección General de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, asimismo se agradece por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE


Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal



LRVM/JP

Selección: Gladys N.

DISTRIBUCIÓN

- Direcc. Gral.
- Of. Administración.
- Unid. de Personal
- OCI
- Interesada
- Control de Asistencia
- Remuneraciones
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo